



JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS JUNIO 2020
LATAM AIRLINES GROUP S.A.
Inscripción en el Registro de Valores N° 306

INSTRUCTIVO DE PARTICIPACIÓN REMOTA

Conforme ha sido informado en la citación remitida a los accionistas y en los avisos publicados en el diario “La Tercera” de Santiago, el Directorio de Latam Airlines Group S.A. (la “Sociedad” o la “Compañía”), aprobó la implementación y utilización de medios tecnológicos en la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrarse el jueves 18 de junio de 2020 a las 12:00 horas (la “Junta”). Dichos medios tecnológicos, que permitirán la participación y votación a distancia de accionistas o sus representantes, garantizarán la identidad de quienes participen en la Junta y cautelarán el principio de simultaneidad o secreto de las votaciones que se efectúen en la misma.

En vista de la pandemia Covid 19, la cantidad de personas que se anticipaba podían asistir a la Junta y las recomendaciones y medidas obligatorias del Ministerio de Salud y el Gobierno de Chile, el Directorio de la Sociedad ha resuelto que la Junta finalmente se celebrará en forma exclusivamente remota, de manera que la implementación de los medios tecnológicos utilizados constituirán el mecanismo único para participar y votar en ella, con el objeto de evitar así que los asistentes se expongan a contagio. Todo lo anterior, en el marco de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y en el Oficio Circular N°1.141, complementados por el Oficio Circular N°1.149, todas de la Comisión para el Mercado Financiero (la “CMF”).

I. ¿CUÁNDO Y CÓMO REALIZAR LA ACREDITACIÓN PREVIA A LA JUNTA?

Para la participación en la Junta de forma remota, los señores accionistas deberán enviar desde el día miércoles 10 de junio de 2020 y hasta las 14:00 horas¹ del día miércoles 17 de junio de 2020, un correo electrónico a la casilla juntaslatam@latam.com, manifestando su interés en participar en la Junta y adjuntando los siguientes antecedentes:

1) Tratándose de accionistas que sean personas naturales y actúan por sí mismas:

- a) Copia por ambos lados de cédula de identidad o pasaporte vigente del accionista; y

¹ Se pide a los señores accionistas que envíen los antecedentes solicitados con anticipación, para no generar atrasos y posibilitar así la celebración de la Junta. De tener algún inconveniente, se ruega contactar a la Compañía con la debida antelación, para tomar las medidas que estén al alcance, tomando en cuenta que la coordinación de una Junta a celebrarse en forma virtual exige, por los sistemas disponibles, altos estándares de cumplimiento.

- b) El Formulario de Solicitud de Participación, debidamente firmado, que se encuentra disponible en el link del sitio web de la Sociedad, <http://www.latamairlinesgroup.net/news-releases/news-release-details/extraordinary-shareholders-meeting>
- 2) En caso de accionistas que sean personas naturales, pero que actuarán por medio de representante:**
- a) Copia por ambos lados de la cédula de identidad o pasaporte vigente del accionista y del representante que actuará en la Junta;
- b) El poder para comparecer en la Junta²; y
- c) El Formulario de Solicitud de Participación, debidamente firmado, que se encuentra disponible en el link del sitio web de la Sociedad, <http://www.latamairlinesgroup.net/news-releases/news-release-details/extraordinary-shareholders-meeting>
- 3) En caso de accionistas que sean personas jurídicas, pero que actuarán por medio de representante:**
- a) Copia por ambos lados de la cédula de identidad o pasaporte vigente, de:
- i. el o los representantes legales de la persona jurídica con facultades de delegar su representación para la participación en la Junta; y
 - ii. el representante que participará en la Junta en representación del accionista persona jurídica;
- b) Escritura de personería vigente de los representantes legales de la persona jurídica (accionista), en copia notarial con firma electrónica avanzada, a menos que los representantes se encuentren debidamente registrados en DCV Registros;
- c) El poder para comparecer en la Junta³; y
- d) El Formulario de Solicitud de Participación, debidamente firmado, que se encuentra disponible en el link del sitio web de la Sociedad, <http://www.latamairlinesgroup.net/news-releases/news-release-details/extraordinary-shareholders-meeting>.

²⁻³ El poder para comparecer en la Junta fue enviado a cada accionista con la citación respectiva; no obstante, se encuentra disponible para su descarga en el link <http://www.latamairlinesgroup.net/news-releases/news-release-details/extraordinary-shareholders-meeting>.



Una vez recibidos los antecedentes, DCV Registros --entidad encargada del proceso de acreditación-- verificará la integridad de los documentos antes indicados y su vigencia. En caso de omisión, error o no vigencia de algún documento requerido, DCV Registros solicitará al accionista, por correo electrónico, que regularice la situación a la brevedad.

En caso de cualquier duda o dificultad sobre el proceso o documentación requerida, se pondrá a disposición de los accionistas una Mesa de Ayuda, en la casilla SoporteJuntasLatam@Latam.com. Además, el mismo día de la Junta se pondrá a disposición de los accionistas el teléfono +562 2565-8800 a contar de las 9:00 horas.

II. ¿CÓMO Y CUÁNDO RECIBIRÁN LOS LINKS (ENLACES) PARA EL ACCESO A LA JUNTA?

Finalizado exitosamente el proceso de acreditación, los accionistas o representantes acreditados (los "Participantes") recibirán los emails y los links (enlaces) que se indican a continuación.

1) Plataforma de Videoconferencia Webex – Link 1

La Compañía (a través de la casilla JuntasLatam<messenger@webex.com>), a más tardar a las 18:00 horas del día miércoles 17 de junio de 2020, esto es, del día antes de la Junta, enviará a cada uno de los Participantes un email con un link de solicitud de registro ("Link 1"). Al ingresar a Link 1 se presentará la plataforma de videoconferencia Webex solicitándole completar los siguientes cuatro campos de información: nombre, apellido, correo electrónico y país del Participante; y una vez completados, deberá hacer clic en "Enviar" (el "Procedimiento de Solicitud de Inscripción a Webex").

Nota Importante: El Procedimiento de Solicitud de Inscripción a Webex deberá efectuarse el mismo día en que se reciba, preferentemente apenas se haya recibido el email con el Link 1.

Tengan presente que haber completado dicho procedimiento será indispensable para que la Compañía valide los datos ingresados y le dé curso a la inscripción del respectivo Participante en la plataforma Webex.

En otras palabras, mientras esté pendiente el Procedimiento de Solicitud de Inscripción a Webex, la Compañía no podrá enviar al Participante el email con el Link 2 para permitirle el ingreso el día de la Junta a la plataforma Webex mediante el Link 2, referido más adelante. El no efectuarlo a tiempo podría generar importantes retrasos en el proceso e incluso que el Participante pierda la posibilidad de participar en la Junta.

2) Plataforma de Videoconferencia Webex – Link 2



La Compañía (a través de la casilla JuntasLatam<messenger@webex.com>), a las 8:00 horas del día de la Junta, enviará un email con el link de acceso (“Link 2”) para conectarse a la Junta a través de la plataforma de videoconferencia Webex.

Nota Importante: Este email sólo será enviado a aquellos Participantes cuya inscripción en la plataforma Webex haya sido aceptada, tras haber completado exitosamente el Procedimiento de Solicitud de Inscripción a Webex a que se refiere el número 1) anterior.

III. ¿CÓMO Y CUÁNDO INGRESAR A LAS PLATAFORMAS EL DIA DE LA JUNTA?

Los Participantes deberán ingresar a la plataforma de videoconferencia Webex (Link 2) el mismo día de la Junta, desde las 10:30 horas hasta las 11:50 horas como máximo.

Nota Importante: De esta forma, los Participantes que no hayan ingresado a la plataforma antes de las 11:50 horas del día jueves 18 de junio de 2020 no podrán participar en la Junta ni formarán parte del quórum de asistencia a la misma.

Para acceder a la plataforma de videoconferencia, los Participantes deberán ingresar al Link 2 donde se les presentará la plataforma Webex solicitando unirse a la videoconferencia; y luego ingresarán a la Sala de Espera, donde un equipo de asistencia de la Sociedad los contactará y validará. Para este proceso se les podrá pedir que exhiban su cédula de identidad o pasaporte utilizado para la acreditación.

Antes del inicio de la Junta, la Sociedad hará pasar a la Sala Principal a aquellos Participantes que hayan sido debidamente validados en la Sala de Espera. En la Sala Principal se desarrollará la Junta. Con los asistentes que efectivamente accedan a la Sala Principal se dará cierre al quórum de asistencia a la Junta y con ello al correspondiente registro de asistencia.

Los Participantes deberán mantenerse conectados en todo momento a la plataforma de videoconferencia, esto es, durante el proceso de ingreso y validación en la Sala de Espera y luego durante el desarrollo de la Junta en la Sala Principal.

En caso de cualquier duda o dificultad técnica sobre el proceso, se pondrá a disposición de los Participantes una Mesa de Ayuda, en la casilla SoporteJuntasLatam@Latam.com. Además, el mismo día de la Junta se pondrá a disposición de los accionistas el teléfono +562 2565-8800 a contar de las 9:00 horas.

IV. ¿CÓMO Y CUÁNDO PARTICIPAR DURANTE LA JUNTA?



A las 12:00 horas del día 18 de junio de 2020, la Sociedad iniciará oficialmente la Junta, en la Sala Principal mediante la plataforma de videoconferencia Webex, conforme a lo indicado en los acápites anteriores.

Los Participantes podrán manifestarse en la Junta para aprobar o rechazar las materias sometidas a su consideración por el sistema simplificado (votación por aclamación o a viva voz, según este sistema se explica en el acápite V siguiente). Para ello, el administrador, en cada oportunidad, activará colectivamente los audios de los Participantes para que quienes quieran aprobar o rechazar lo digan expresamente.

Adicionalmente, con motivo de dicha votación, los Participantes podrán pedir la palabra. También podrán pedir la palabra cuando en la Junta se les dé la oportunidad de hacerlo. Para ello se les solicita, para un mejor desarrollo de la Junta, que preferentemente lo hagan usando las opciones “Levantar mano / *Raise hand*” y “Bajar mano / *Lower hand*” en la plataforma de videoconferencia, ubicada en la sección “Participantes / *Participants*” de la barra principal ubicada en la parte inferior de la pantalla.

V. ¿CÓMO VOTAR?

En atención a que la Junta es de carácter meramente informativo, en ella solo se aprobarán materias de mero trámite, tales como designación del Secretario, omisión de lectura del aviso de citación, aprobación de los firmantes del acta, aprobación de los poderes y materias complementarias.

Para ello se procederá mediante los siguientes mecanismos:

- 1) **Mecanismo simplificado**: en primer término, de conformidad con el Artículo 62 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, y en la medida que se cuente con la aprobación de la unanimidad de los accionistas presentes en la Junta, se contempla la posibilidad de omitir la votación individual de una o más materias; y proceder respecto de ellas por aclamación o bien por votación a viva voz y dejar constancia en acta de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio, en caso que ella sea aprobada; o dejar constancia de los votos que se abstengan o aprueben la materia, en caso que ésta sea rechazada.
- 2) **Votación en línea**: en caso que, respecto de una o más materias, la Junta no apruebe el mecanismo simplificado del número 1) anterior, las votaciones se efectuarán mediante un mecanismo electrónico, cuya implementación cautelará el principio de simultaneidad o secreto de las votaciones.

En caso de corresponder el mecanismo de votación electrónica, la Sociedad comunicará durante la Junta y a través de la Plataforma de Videoconferencia la habilitación de una casilla de email destinada exclusivamente a la recepción de los votos emitidos por los Participantes, limitándose su uso para aquellas



materias que la Junta acuerde y sólo por el lapso de tiempo que se especifique durante la misma.

Los Participantes deberán comunicar su voto enviando un email a dicha casilla, indicando en el asunto del email "Nombre de Representante - Materia de Votación" y en el cuerpo del email su opción o voto y el número de acciones asociado a éste. Los Participantes deberán enviar sus votos únicamente a través de su casilla de email previamente acreditada. Posteriormente y una vez concluido el tiempo de votación, se abrirán uno a uno los emails recibidos en la casilla indicada a la vista de los Participantes, mientras que DCV Registros procederá a ingresar dichos votos en su sistema. Finalizado el proceso, DCV Registros entregará los resultados a la Sociedad, los cuales serán comunicados a través de la Plataforma de Videoconferencia.

VI. PARTICIPACIÓN DE LA CMF

En caso que algún representante de la CMF confirme su asistencia a la Junta mediante un correo electrónico dirigido a la casilla juntaslatam@latam.com, la Sociedad le enviará en respuesta un correo electrónico con el Link 1 (para lo cual deberá seguir el mismo procedimiento del número 1) del acápite II anterior) y luego le enviará un segundo correo electrónico con el Link 2 (para lo cual deberá seguir el procedimiento del acápite III anterior), que le permitirán acceder a la plataforma de videoconferencia Webex y participar en la Junta de forma remota.